



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/029	
RESOLUCIÓN: 06-MAYO-2026	BOUC: 06-05-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Fisiología, Fisiopatología	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Estrés Oxidativo	
DEPARTAMENTO: Fisiología	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 15 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MUÑOZ PICOS, MERCEDES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión


- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	5042-3276-3052P3657-3652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Mateos Fernandez-Carrion	Firmado	15/06/2026 14:07:07
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:57:42
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:40:58
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5042-3276-3052P3657-3652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5042-3276-3052P3657-3652	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Mateos Fernandez-Carrion	Firmado	15/06/2026 14:07:07	
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:57:42	
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:40:58	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5042-3276-3052P3657-3652			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-----
Hora:	-----
Lugar:	-----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5042-3276-3052P3657-3652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Mateos Fernandez-Carrion	Firmado	15/06/2026 14:07:07
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:57:42
	María Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	15/06/2026 13:40:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5042-3276-3052P3657-3652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

